

## **ACTA DE DIRECTORIO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2025, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la calle Bouchard 680, piso 17, de esta Ciudad, los Señores miembros del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.** (la "Sociedad") que firman al pie del presente documento. El acto se desarrolla bajo la presidencia del Señor Presidente **Marcelo Rubén Figueiras**, quien luego de verificar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierto el acto. Continúa entonces con la palabra y expresa que corresponde dar tratamiento al primer punto del Orden del Día que dice: **"1) Establecer la fecha de celebración de la Asamblea General de Accionistas que tratará la documentación relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, como así también fijar el Orden del Día y proceder a su convocatoria"**. Tras deliberar al respecto, el Directorio resuelve por unanimidad de los presentes convocar a Asamblea General Ordinaria para el día **29 de abril de 2025**, a las **11.00 hs.** en primera convocatoria y a las **12.00 hs.** en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera virtual a distancia, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social y las normas de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema implementado por la Plataforma "Zoom" o en su defecto una herramienta similar, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: ***"1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico Nº 68 iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre 2024; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico Nº 68 iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre 2024. Tratamiento y consideración del saldo positivo de la cuenta "Resultados No Asignados". Absorción del saldo negativo inicial acumulado en la cuenta "Resultados No Asignados" al 31 de diciembre de 2023, constitución de reservas y distribución de dividendos; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2024; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 por \$1.035.466.474 (total remuneraciones- valor en moneda homogénea al 31.12.2024), dentro del límite legal del 5% respecto de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley Nº19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 6) Designación de los miembros del Directorio; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2025; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2024; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2025 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio económico 2025 (\$10.250.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes"***.

Asimismo, se aprueba incluir las siguientes notas a las publicaciones legales de la convocatoria antes aprobada:

**Nota 1:** De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 13 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde las oficinas comerciales de la Sociedad sitas en la calle Bouchard 680, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (que no es la sede social de la empresa), de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por el Estatuto

Social y las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema implementado por la Plataforma "ZOOM" -o en su defecto una herramienta similar-; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea; (iii) Para asistir a la misma los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito, mediante correo electrónico dirigido a la dirección [inversores@richmondlab.com](mailto:inversores@richmondlab.com). La Sociedad remitirá en forma electrónica, a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 23.04.2025 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de apoderados, deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación debe enviarse en formato PDF. (iv) Asimismo, las comunicaciones de asistencia podrán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 23.04.2025. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea convocada y se informará, en debida forma, el modo de acceso al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la misma. Se ruega a los señores accionistas ingresar al sistema con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia.

**Nota 2:** Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; **Nota 3:** La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: [www.richmondlab.com](http://www.richmondlab.com). En el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; **Nota 4:** Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV del titular de las acciones y de sus representantes. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; **Nota 5:** Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; **Nota 6:** La plataforma seleccionada para la celebración de la Asamblea garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de la identidad de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado a los fines de que emita su voto respecto de las mociones propuestas, con la emisión del audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia."

Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día que dice: **"2) Propuesta del Directorio a los Sres. Accionistas sobre los temas que incluye el orden del día de la Asamblea citada."** Toma la palabra el Sr. **R. A. Patricio Carballés** y manifiesta que conforme la Ley 26.831, corresponde que al Directorio poner a disposición de los accionistas la información relevante concerniente a la Asamblea convocada y las propuestas que el Directorio realice respecto de los puntos a tratarse en la misma, por cuanto la formulación de las mismas posibilita el otorgamiento de las instrucciones de voto por parte de los tenedores accionarios. Toma la palabra la Sra. **Elvira Beatriz Zini** e informa que se ha obtenido la opinión previa del Comité de Auditoría, la que, en todos los casos, ha considerado razonables las propuestas bajo tratamiento. Asimismo, deja constancia que los miembros del Comité de Auditoría han hecho una evaluación de los recursos que estiman necesarios para desarrollar sus tareas durante el ejercicio económico 2025, a fin de someter a consideración de los señores accionistas la aprobación del correspondiente presupuesto. Los señores directores y síndicos han recibido copia del Informe del Comité de Auditoría sobre las propuestas sometidas a su consideración. Tras deliberar al respecto, el Directorio aprueba, por unanimidad de sus miembros presentes, formular a los señores accionistas las propuestas que se consignan a continuación:

**"Propuesta sobre el Primer punto del Orden del Día:**

Se propone se designe para aprobar y firmar el Acta a los dos accionistas que registren mayor número de acciones para participar en la Asamblea.

**Propuesta sobre el Segundo punto del Orden del Día:**

Se propone a los señores accionistas la aprobación de la documentación contenida en el art. 234 inc.1 de la Ley Nº 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio económico Nº 68, iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 y demás documentación del ejercicio, tal como la misma ha sido presentada y aprobada por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría, respectivamente, en lo que es materia de sus respectivas competencias.

**Propuesta sobre el Tercer punto del Orden del Día:**

Tal como se mencionó previamente en la reunión de Directorio que aprobó los estados contables bajo tratamiento, el ejercicio ha arrojado un resultado positivo de \$23.845.088.195 (pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y cinco millones ochenta y ocho mil ciento noventa y cinco - cifra re-expresada en moneda homogénea al 31.12.2024), por lo que el Directorio propone a los señores accionistas la absorción de los saldos negativos iniciales de la cuenta "Resultados No Asignados" por la suma de \$ 8.289.572.464 (pesos ocho mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro - cifra re-expresada en moneda homogénea al 31.12.2024), que habían quedado remanentes al considerar el destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2023. Adicionalmente se propone destinar el resultado positivo remanente, con más el resultado también positivo del cambio en la participación en subsidiaria de \$22.786.674 (pesos veintidós millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro - cifra re-expresada en moneda homogénea al 31.12.2024), lo que conjuntamente totaliza la suma de \$15.578.302.405 (pesos quince mil quinientos setenta y ocho millones trescientos dos mil cuatrocientos cinco - cifra re-expresada en moneda homogénea al 31.12.2024) a: (i) la constitución de la Reserva Legal por la suma de \$778.915.120; (ii) la constitución de la Reserva Facultativa por la suma de \$12.799.387.285 y (iii) la distribución de dividendos por la suma de \$2.000.000.000, valores estos que deberán ser re-expresados en la

moneda de fecha de celebración de la Asamblea, mediante la utilización del índice de precios correspondientes al mes anterior a la reunión, conforme la normativa vigente. Continúa explicando que se entiende que los términos de la presente propuesta resultan acordes a lo establecido por las disposiciones y reglamentaciones vigentes y las perspectivas de la empresa, sin comprometer los objetivos de financiamiento e inversiones de la Sociedad.

Propuesta sobre el Cuarto punto del Orden del Día:

No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de los señores accionistas el tratamiento de la gestión cumplida por los miembros del Directorio durante el ejercicio contable 2024.

Propuesta sobre el Quinto punto del Orden del Día:

Se propone a los señores accionistas que se apruebe la suma total de \$1.035.466.474 (Pesos mil treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro) (total remuneraciones- valor en moneda homogénea al 31.12.2024) en concepto de honorarios y remuneraciones a favor de los Directores que desempeñaron sus funciones durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Dicho monto incluye, además de los honorarios percibidos por ciertos miembros del Directorio, las remuneraciones por las funciones técnico-administrativas desarrolladas en relación de dependencia por 6 (seis), siendo 5 (cinco) de ellos titulares y 1 (un) suplente. Para efectuar dicha recomendación se ha considerado que los honorarios propuestos fueron definidos considerando que dicha gestión ha derivado en un resultado neto positivo por la suma de \$23.845.088.195 (Pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y cinco millones ochenta y ocho mil ciento noventa y cinco - cifra re-expresada en moneda homogénea al 31.12.2024), cuyo monto permitió la absorción de los saldos negativos iniciales de la cuenta "Resultados No Asignados" y obtención de una ganancia a ser distribuida, en parte, entre los accionistas; además de la responsabilidad y compromiso asumido por el cargo que ocupan los Sres. Directores, el ejercicio de comisiones especiales, la dedicación y competencias brindadas, así como la reputación y experiencia profesional de los mismos, puestas a disposición del desarrollo de la Compañía. Se destaca que los valores actuales abonados en el mercado para análogas responsabilidades y lo expuesto al respecto por el Comité de Auditoría en cuanto a la razonabilidad de los mismos. Adicionalmente, se señala que, el monto abonado por tales conceptos es inferior al tope establecido por el art. 261 de la Ley General de Sociedades y demás normativa vigente. Por lo expuesto, se propone a los señores accionistas la aprobación del monto indicado en concepto de honorarios y remuneraciones del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Propuesta sobre el Sexto punto del Orden del Día:

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme el Estatuto Social, el Directorio de la Sociedad estará compuesto por un mínimo de 3 (tres) y hasta un máximo de 9 (nueve) miembros, con mandato por tres años renovable en forma ilimitada, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, para el caso de suplir las vacancias en el orden de su elección. Este Directorio no formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de los señores accionistas la elección de los miembros del Directorio.

Propuesta sobre el Séptimo punto del Orden del Día:

No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de los señores accionistas el tratamiento de la gestión cumplida por los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio contable 2024.

Propuesta sobre el Octavo punto del Orden del Día:

Con relación a la Comisión Fiscalizadora, se propone se apruebe un honorario global de \$15.992.113 (pesos quince millones novecientos noventa y dos mil ciento trece - re expresados en valores homogéneos-) (más impuestos) por su desempeño durante el ejercicio económico 2024.

Propuesta sobre el Noveno punto del Orden del Día:

Al respecto se informa a los señores accionistas que el Estatuto Social dispone que la Comisión Fiscalizadora estará compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Por su parte el Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a las personas a designar como síndicos titulares y suplentes y se recuerda a los señores accionistas que deseen proponer la designación de síndicos, que el artículo 79 de la Ley N° 26.831 dispone que en las sociedades comprendidas en el régimen de oferta pública de acciones, la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán revestir la calidad de independientes, por lo que consecuentemente se deberá informar a la Asamblea si los mismos revisten tal condición, de conformidad con el estándar establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Propuesta sobre el Décimo punto del Orden del Día:

Se propone a los señores accionistas aprobar la retribución total por los servicios prestados por los auditores externos de la firma Becher y Asociados S.R.L. durante el ejercicio económico 2024 por la suma de \$ 61.349.789 (pesos sesenta y un millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve– re expresado a valores nominales) (más impuestos).

Propuesta sobre el Décimo Primer punto del Orden del Día:

El Directorio se abstiene de formular propuesta con respecto a las personas a designar como Auditores Externos Independientes de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio contable 2025. Por su parte se propone asimismo que la retribución de los Auditores Externos que se designen sea fijada por la Asamblea General de Accionistas que considere la documentación contable del ejercicio económico 2025, delegándose las facultades en el Comité de Auditoría, para que establezca las modalidades de la prestación.

Propuesta sobre el Décimo Segundo punto del Orden del Día:

Se propone a los señores accionistas que se apruebe, de conformidad con la estimación efectuada por el Comité de Auditoría, el presupuesto para el funcionamiento de dicho Comité por el ejercicio contable 2025 por la suma de \$10.250.000 (pesos diez millones doscientos cincuenta mil).

Propuesta sobre el Décimo Tercer punto del Orden del Día:

Se propone autorizar a los doctores R.A. Patricio Carballés y/o Carolina Gentile y/o Mercedes Sanchez Echagüe y/o María Figueiras y/o Magdalena Yornet y/o Franco Chanseaud y/o quienes estos designen a fin de que, actuando indistintamente, realicen todas las gestiones y publicaciones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y Comisión Nacional de Valores, pudiendo los profesionales mencionados suscribir al efecto toda la documentación establecida en la normativa legal vigente así como cualquier otro instrumento público o privado que sea necesario a tales fines.”

Finalmente se autoriza a los doctores R.A. Patricio Carballés y/o Carolina Gentile y/o Mercedes Sanchez Echagüe y/o Maria Figueiras y/o Magdalena Yornet y/o Franco Chanseaud a fin de que, actuando indistintamente, realicen todas las gestiones y publicaciones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y Comisión Nacional de Valores, pudiendo los profesionales mencionados suscribir al efecto toda la documentación establecida en la normativa legal vigente así como cualquier otro instrumento público o privado que sea necesario a tales fines. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas.

***Fdo.: Marcelo Rubén Figueiras, Juan Manuel Artola, R.A. Patricio Carballés, Elvira Beatriz Zini, Ricardo Bertero y Santiago G. Lizzoli.***